

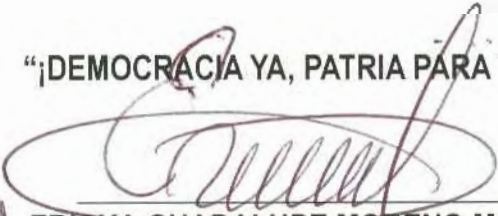


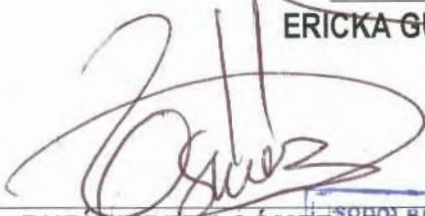
**CEDULA DE NOTIFICACIÓN**

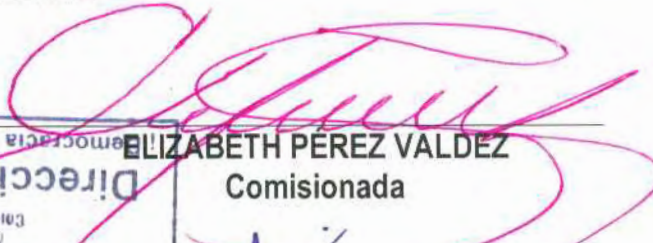
En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del día 08 de Diciembre de 2016, con fundamento en los artículos 1, 2, 14 y 15 del Reglamento General de Elecciones y Consultas; se publica en estrados y en la página de internet de este órgano electoral el "ACUERDO ACU-CECEN/12/404/2016, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LISTA PARA OBSERVACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA EL SEXTO PLENO EXTRAORDINARIO DEL DEL IX CONSEJO ESTATAL A DESARROLLARSE EL PROXIMO 11 DE DICIEMBRE DE 2016".


Lo cual se notifica, para los efectos legales a que haya lugar.


"¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!"

  
ERICKA GUADALUPE MORENO MARTÍNEZ  
PRESIDENTA

  
RUBI LIZBETH GÓMEZ ARAGÓN  
Comisionada

  
ELIZABETH PÉREZ VALDEZ  
Comisionada

  
SERGIO ANTONIO OVIEDO JURADO  
Comisionado

  
FABIAN CALOCA MENDOZA  
Comisionado



ACU-CECEN/12/404/2016

ACUERDO ACU-CECEN/12/404/2016, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LISTA PARA OBSERVACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA EL SEXTO PLENO EXTRAORDINARIO DEL DEL IX CONSEJO ESTATAL A DESARROLLARSE EL PROXIMO 11 DE DICIEMBRE DE 2016.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 4, 6, 8, 130, 148, 149, 157 y 158 del Estatuto; 1, 2, 4, 5, inciso a), 6 y 42 del Reglamento General de Elecciones y Consultas;

CONSIDERANDO

- 1 Que el Partido de la Revolución Democrática es un partido político nacional de izquierda, constituido legalmente bajo el marco de lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyos fines se encuentran definidos con base en su Declaración de Principios, Programa y Línea Política, mismo que se encuentra conformado por mexicanas y mexicanos libremente asociados, pero con afinidad al Partido, cuyo objetivo primordial es participar en la vida política y democrática del país.
- 2 Que el Partido de la Revolución Democrática desarrolla sus actividades a través de métodos democráticos ejerciendo, desde la perspectiva de los derechos humanos, los derechos políticos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en específico por lo dispuesto en el artículo de dicho ordenamiento. El Partido de la Revolución Democrática no se encuentra subordinado de ninguna forma a organizaciones o Estados extranjeros.
- 3 Que el artículo 44 de la Ley General de Partidos Políticos señala la obligación de los partidos políticos en cuanto a los procedimientos internos para para la postulación de candidatos a cargos de elección popular.
- 4 Que en fecha 13 de noviembre de 2014 ingresó mediante la oficialía de partes de esta Comisión Electoral, la CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LAS CANDIDATAS Y CANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA PRESIDENTES MUNICIPALES, SINDICOS Y REGIDORES PARA CONTENDER POR LOS CUARENTA Y SEIS MUNICIPIOS; ASÍ COMO LOS VEINTIDOS DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIOS DE MAYORÍA Y LA LISTA DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EN EL ESTADO DE GUANAJUATO", al cual se le asignó el número de folio 978.
- 5 Que en fecha 19 de noviembre de 2014 este órgano emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/11/123/2014, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZAN OBSERVACIONES A LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LAS CANDIDATAS Y CANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA PRESIDENTES MUNICIPALES, SINDICOS Y REGIDORES PARA CONTENDER POR LOS CUARENTA Y SEIS MUNICIPIOS; ASÍ COMO LOS VEINTIDOS DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIOS DE MAYORÍA Y LA LISTA DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EN EL ESTADO DE GUANAJUATO"
- 6 Que en fecha 20 de enero de 2015 este órgano emitió la "FE DE ERRATAS AL ACUERDO ACU-CECEN/11/123/2014, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZAN OBSERVACIONES A LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LAS CANDIDATAS Y CANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA PRESIDENTES MUNICIPALES, SINDICOS Y REGIDORES PARA CONTENDER POR LOS CUARENTA Y SEIS MUNICIPIOS; ASÍ COMO LOS VEINTIDOS DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIOS DE MAYORÍA Y LA LISTA DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EN EL ESTADO DE GUANAJUATO"
- 7 Que en fecha 27 de Enero de 2015, este órgano emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/01/111/2015 DE LA COMISION ELECTORAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZAN LOS FORMATO DE REGISTRO PARA EL REGISTRO DE LOS PRECANDIDATOS O PRECANDIDATAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A DIPUTADOS O



ACU-CECEN/12/404/2016

DIPUTADAS LOCALES, POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORIA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESIDENTES MUNICIPALES, SÍNDICOS Y REGIDORES PARA CONTENDER POR LOS CUARENTA Y SEIS MUNICIPIOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO PARA EL PROCESO ELECTORAL 2014-2015."

8 Que en fecha 27 de Enero de 2015, este órgano emitió el "ACUERDO ACUCECEN/01/112/2015 DE LA COMISION ELECTORAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZAN LOS LIBROS DE REGISTRO PARA EL REGISTRO DE LOS PRECANDIDATOS O PRECANDIDATAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A DIPUTADOS O DIPUTADAS LOCALES, POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORIA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESIDENTES MUNICIPALES, SÍNDICOS Y REGIDORES PARA CONTENDER POR LOS CUARENTA Y SEIS MUNICIPIOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO PARA EL PROCESO ELECTORAL 2014-2015."

9 Que en fecha 30 de enero del 2015 se emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/01/136/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA A LOS INTEGRANTES DE LA DELEGACIÓN ESTATAL ELECTORAL ASI COMO AL DELEGADO NACIONAL, ENCARGADOS DE COADYUVAR EN EL REGISTRO DE PRECANDIDATOS O PRECANDIDATAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A GOBERNADOR, DIPUTADOS O DIPUTADAS LOCALES, POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, E INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL ORDINARIO DE 2014-2015."

10 Que en fecha 12 de Febrero de 2015, este órgano electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/02/176/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA PARA OBSERVACIONES, RENUNCIAS Y/O SUSTITUCIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL CONSEJO CON CARÁCTER ELECTIVO A DESARROLLARSE LOS DÍAS 21 Y 22 DE FEBRERO DEL AÑO 2015

11 Que de los artículos 5 y 14 incisos a),b) y c), del Reglamento de Elecciones y Consultas, señalan la obligación y facultades de este órgano electoral para organizar los procesos electorales internos.

12 Que en fecha 18 de febrero del año 2015, esta Comisión Electora del Comité Ejecutivo Nacional, emitió el ACUERDO ACU-CECEN/02/224/2015, DE LA COMISION ELECTORAL, MEDIANTE E CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DELA REVOLUCION DEMOCRATICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA EL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL CON CARÁCTER ELECTIVO A DESARROLLARSE LOS PROXIMOS 21 Y 22 DE FEBRERO DE 2015.

13 Que en fecha 02 de octubre de 2015, este Órgano Electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/10/519/2015 DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE LOS CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE GUANAJUATO PARA LA CELEBRACIÓN DEL CUARTO PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 4 DE OCTUBRE DE 2015."

14 Que del artículo 42 del Reglamento General de Elecciones y Consultas del Partido de la Revolución Democrática, establece la obligación de la Comisión Electoral de mantener publicadas y actualizadas las listas de Consejerías del ámbito que corresponda, para efectos de la celebración del Consejo Respectivo.



Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Nacional, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- SE EMITE LISTA PARA OBSERVACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DE GUANAJUATO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL SEXTO PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL A DESARROLLARSE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO EL DIA 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.

CONSEC	VIA	PREL	NOMBRE	GENERO	ACCION AFIRMATIVA
1	CJ EST	1	TORRES REA MA GUADALUPE	MUJER	NO APLICA
2	CJ EST/ INTEGRANTE DEL CEE	2	SILVA CAMPOS JESUS GERARDO	HOMBRE	NO APLICA
3	CJ EST /INTEGRANTE DEL CEE	3	ARREDONDO MIRANDA GEORGINA	MUJER	NO APLICA
4	CJ EST	36	ARENAS ORTIZ CARLOS DAVID	HOMBRE	NO APLICA
5	CJ EST	5	IBARRA SEGARRA CECILIA	MUJER	JOVEN
6	CJ EST	6	JUAREZ PEREZ BENJAMIN	HOMBRE	NO APLICA
7	CJ EST	7	BALDERAS GOMEZ ELEONORA	MUJER	NO APLICA
8	CJ EST	8	GONZALEZ LARA JOSE LUIS	HOMBRE	NO APLICA
9	CJ EST	9	LOPEZ TORRES MA SOLEDAD	MUJER	NO APLICA
10	CJ EST	10	QUIROZ VARGAS FRANCISCO	HOMBRE	JOVEN
11	CJ EST	11	MUÑOZ OVIEDO JACQUELIN	MUJER	NO APLICA
12	CJ EST	12	RAMIREZ CABRERA J TRINIDAD	HOMBRE	NO APLICA
13	CJ EST	13	SALMERON LEDESMA MARGARITA YOLANDA	MUJER	NO APLICA
14	CJ EST	60	GARCIA PEREZ CECILIO	HOMBRE	NO APLICA
15	CJ EST	15	GONZALEZ TORRES IRIS SOFIA	MUJER	JOVEN
16	CJ EST	16	MONTALVO ELIAS GILBERTO	HOMBRE	NO APLICA
17	CJ EST	17	BAÑUELOS PEREZ MARIA DE SANJUAN	MUJER	NO APLICA
18	CJ EST	18	MOLINA HERRERA HUMBERTO	HOMBRE	NO APLICA
19	CJ EST	19	GONZALEZ GONZALEZ CLAUDIA ALEJANDRA	MUJER	NO APLICA
20	CJ EST/PTE CEM GUANAJUATO	20	GARCIA SANCHEZ JULIO CESAR	HOMBRE	JOVEN
21	CJ EST	21	SOLORZANO LUJAN ADRIANA GUADALUPE	MUJER	NO APLICA
22	CJ EST	22	AVALOS SANTOYO SEALTIEL ATAHUALPA	HOMBRE	NO APLICA
23	CJ EST	23	SILVA CAMPOS CLAUDIA	MUJER	NO APLICA
24	CJ EST	24	FONSECA PEREZ CESAR GUADALUPE	HOMBRE	NO APLICA
25	CJ EST	25	VARGAS RODRIGUEZ MIRIAM	MUJER	JOVEN
26	CJ EST	26	HERNANDEZ RAMIREZ CESAR	HOMBRE	NO APLICA
27	CJ EST	27	NUÑEZ PEREZ ROSA ICELA	MUJER	NO APLICA
28	CJ EST	28	GAXIOLA ROMO MARCO HEROLDO	HOMBRE	NO APLICA
29	CJ EST	29	RUIZ CABRERA MARIA GUADALUPE	MUJER	JOVEN



# Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/12/404/2016

CONSEC	VIA	PREL	NOMBRE	GENERO	ACCION AFIRMATIVA
30	CJ EST	1	RAMIREZ FLORES EDUARDO	HOMBRE	JOVEN
31	CJ EST	2	HERNANDEZ DOMINGUEZ MARIBEL	MUJER	NO APLICA
32	CJ EST	3	MOSQUEDA GASCA ISRAEL	HOMBRE	NO APLICA
33	CJ EST	4	VENEGAS URIBE ANTONIA	MUJER	NO APLICA
34	CJ EST	5	PEREZ FUENTES EDUARDO	HOMBRE	NO APLICA
35	CJ EST	6	YAÑEZ GONZALEZ ANGELICA PAOLA	MUJER	NO APLICA
36	CJ EST	7	ESTEFANIA MONRROY CLEMENTE IVAN	HOMBRE	NO APLICA
37	CJ EST	8	ALEJOS CORONA MARCELA	MUJER	NO APLICA
38	CJ EST	9	ESTEFANIA TORRES DIEGO ARMANDO	HOMBRE	JOVEN
39	CJ EST	10	ESTEFANIA ALEJOS KAREN MARCELA	MUJER	NO APLICA
40	CJ EST	11	ESTEFANIA TORRES MARCO MAURICIO	HOMBRE	JOVEN
41	CJ EST	12	ESTEFANIA AYALA JANET PALOMA	MUJER	NO APLICA
42	CJ EST	13	AGUILAR STEFFANI LUIS IGNACIO	HOMBRE	NO APLICA
43	CJ EST	14	TORRES NOVOA GLORIA LETICIA	MUJER	NO APLICA
44	CJ EST	15	ESTEFANIA MONROY ALEJANDRO	HOMBRE	NO APLICA
45	CJ EST	16	PANTOJA CERVANTES MA MATILDE	MUJER	NO APLICA
46	CJ EST	17	GONZALEZ AHUMADA LUIS JAIME	HOMBRE	NO APLICA
47	CJ EST	18	SOSA ALVAREZ DELGADINA	MUJER	NO APLICA
48	CJ EST	19	MOSQUEDA GASCA LUIS RAMON	HOMBRE	JOVEN
49	CJ EST	20	RAMIREZ FLORES PALOMA	MUJER	NO APLICA
50	CJ EST	21	TORRECILLAS HUITZACHE MARCOS MIGUEL	HOMBRE	JOVEN
51	CJ EST	22	REYES CARMONA MIRIAM	MUJER	NO APLICA
52	CJ EST	23	MONTERO MORENO MANUEL	HOMBRE	NO APLICA
53	CJ EST	24	RANGEL MORINTERE SA FRANCISCA	MUJER	NO APLICA
54	CJ EST	25	VELAZQUEZ DELGADO JORGE ENRIQUE	HOMBRE	NO APLICA
55	CJ EST	1	RODRIGUEZ AYALA JOSE DEL CARMEN	HOMBRE	NO APLICA
56	CJ EST /INTEGRANTE DEL CEE	2	PANIAGUA CORTEZ MA GAUADALUPE	MUJER	NO APLICA
57	CJ EST	3	IBARRA SAUCEDO MOISES	HOMBRE	NO APLICA
58	CJ EST	4	PEREZ SANCHEZ STEPHANY YAZMIN	MUJER	JOVEN
59	CJ EST	5	VALADEZ ZAPIEN JESUS MAXIMINO	HOMBRE	NO APLICA
60	CJ EST	6	HERNANDEZ ROSAS MARIA BERTINA	MUJER	NO APLICA
61	CJ EST	7	GOMEZ GONZALEZ RAMIRO	HOMBRE	NO APLICA
62	CJ EST	8	LEGORRETA PEREZ LORENA	MUJER	NO APLICA
63	CJ EST	9	CANO HERNANDEZ DAVID CRISTOBAL	HOMBRE	JOVEN
64	CJ EST	10	LARGO SOLIS GUILLERMINA	MUJER	NO APLICA
65	CJ EST	1	RAMIREZ HERNANDEZ NANCY ARACELI	MUJER	NO APLICA
66	CJ EST	2	BAZALDUA LUGO ABID	HOMBRE	NO APLICA



# Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/12/404/2016

CONSEC	VIA	PREL	NOMBRE	GENERO	ACCION AFIRMATIVA
67	CJ EST	3	ZARATE LOMAS MONICA ALEJANDRA	MUJER	JOVEN
68	CJ EST	4	GARCIA CRUZ ESTEBAN	HOMBRE	NO APLICA
69	CJ EST	5	RAMIREZ SALINAS ALEJANDRA	MUJER	JOVEN
70	CJ EST	6	SILVA GUDIÑO GERMAN	HOMBRE	JOVEN
71	CJ EST	7	RAMIREZ CRUZ DIANA IRAIS	MUJER	JOVEN
72	CJ EST	8	RAMIREZ RODRIGUEZ CESAR	HOMBRE	JOVEN
73	CJ EST	9	BRISEÑO ALVAREZ MARIA DE LA PAZ	MUJER	NO APLICA
74	CJ EST/COORD. DIP LOC	1	MARTINEZ BOCANEGRA JOSE LUIS	HOMBRE	NO APLICA
75	CJ EST	2	CRUZ JURADO MARIA DEL CARMEN	MUJER	NO APLICA
76	CJ EST	3	REYES MILLAN JUAN FRANCISCO	HOMBRE	NO APLICA
77	CJ EST	4	SANCHEZ VALLEJO MIROSLAVA	MUJER	NO APLICA
78	CJ EST	5	MARTINEZ VELAZQUEZ RICARDO	HOMBRE	JOVEN
79	CJ EST	6	COLMENERO LOPEZ ANTONIA	MUJER	JOVEN
80	CJ EST	7	ROJAS LUGO EDWIN GERARDO	HOMBRE	NO APLICA
81	CJ EST	8	COYOTE RAMIREZ MA GUADALUPE	MUJER	NO APLICA
82	CJ EST	9	BONILLA RODRIGUEZ RANULFO	HOMBRE	NO APLICA
83	CJ EST	1	RAMIREZ SOLIS JESUS	HOMBRE	NO APLICA
84	CJ EST /INTEGRANTE DEL CEE	2	SOLORZANO OLVERA MA. EUGENIA	MUJER	NO APLICA
85	CJ EST	3	SERVIN RAMIREZ JOSE ANTONIO	HOMBRE	NO APLICA
86	CJ EST	4	MARTINEZ COLORADO MA. IRMA	MUJER	NO APLICA
87	CJ EST	5	CAMPOS VALENCIA EMMANUEL EDUARDO	HOMBRE	JOVEN
88	CJ EST	6	RAMIREZ SOLORZANO ANA LUISA	MUJER	NO APLICA
89	CJ EST	1	PRIETO ALVAREZ SERAFIN	HOMBRE	NO APLICA
90	CJ EST	2	CAÑADA MELECIO MA DEL ROSARIO	MUJER	NO APLICA
91	CJ EST	3	LUNA HERNANDEZ J MIGUEL	HOMBRE	NO APLICA
92	CJ EST	4	ARIZA CELEDON NORMA	MUJER	JOVEN
93	CJ EST	5	FERNANDEZ VILLEGAS FIDEL	HOMBRE	NO APLICA
94	CJ EST	6	BARRERA CORTES JAQUELINE	MUJER	NO APLICA
95	CJ EST	1	TIRADO ZUÑIGA OLGA LIDIA	MUJER	NO APLICA
96	CJ EST	2	SANCHEZ VARELA OCTAVIO	HOMBRE	NO APLICA
97	CJ EST	3	BARRERA SERVIN MARIA NORA	MUJER	NO APLICA
98	CJ EST	1	NICASIO MEZA JOSEFINA	MUJER	NO APLICA
99	CJ EST	2	ORTIZ SERRANO J DIEGO	HOMBRE	NO APLICA
100	CJ EST	3	NICASIO MEZA MARIA GUADALUPE	MUJER	NO APLICA
101	PRESIDENTE ESTATAL	N/A	ZAMUDIO CORTES BALTASAR	HOMBRE	NO APLICA
102	SRIO GRAL	N/A	BAZALDUALUGO ISIDORO	HOMBRE	NO APLICA
103	INTEGRANTE DEL CEE	N/A	RICO AGUILERA ANTONIO	HOMBRE	NO APLICA



# Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/12/404/2016

CONSEC	VIA	PREL	NOMBRE	GENERO	ACCION AFIRMATIVA
104	INTEGRANTE DEL CEE	N/A	ESTEFANIA MONROY HUGO	HOMBRE	NO APLICA
105	INTEGRANTE DEL CEE	N/A	VALLE PEREZ ANA MARIA	MUJER	NO APLICA
106	INTEGRANTE DEL CEE	N/A	RAMIREZ FLORES ROMEO	HOMBRE	NO APLICA
107	INTEGRANTE DEL CEE	N/A	RODRIGUEZ FRANCO SELENE	MUJER	NO APLICA
108	INTEGRANTE DEL CEE	N/A	CONTRERAS PEREZ CAROLINA	MUJER	NO APLICA
109	INTEGRANTE DEL CEE	N/A	LOPEZ CAMARGO JOSE	HOMBRE	NO APLICA
110	INTEGRANTE DEL CEE	N/A	DURAN RIVERA CARLOS ALBERTO	HOMBRE	NO APLICA
111	INTEGRANTE DEL CEE	4	BRAVO GUADARRAMA ARTURO	HOMBRE	NO APLICA
112	CJ NAL DIRECTA	1	ALONSO RAYA AGUSTIN MIGUEL	HOMBRE	NO APLICA
113	CJ NAL DIRECTA	1	TORRES NOVOA MARIA ALEJANDRA	MUJER	NO APLICA
114	CJ NAL LISTA ADICIONAL	7	ESTEFANIA MONROY HUGO	HOMBRE	NO APLICA
115	DIP LOC	N/A	MIRANDA ARROYO MARIA JUANA GEORGINA	MUJER	NO APLICA
116	EX PTE CEE	N/A	ESTEFANIA MONROY HUGO	HOMBRE	NO APLICA
117	EX PTE CEE	N/A	PAZ GOMEZ JESUS	HOMBRE	NO APLICA
118	EX PTE CEE	N/A	BARBOSA HERNANDEZ JOSE LUIS	HOMBRE	NO APLICA
119	EX PTE CEE	N/A	MONTES DE LA VEGA VICTOR ARNULFO	HOMBRE	NO APLICA
120	EX PTE CEE	N/A	ALONSO RAYA A. MIGUEL	HOMBRE	NO APLICA
121	EX PTE CEE	N/A	CARLOS ERNESTO SCHEFFLER RAMOS	HOMBRE	NO APLICA
122	EX PTE CEE	N/A	RICO ARZATE ENRIQUE	HOMBRE	NO APLICA
123	PTE MPAL CUERAMARO	N/A	ELIZARRARAS VELA GERARADO	HOMBRE	NO APLICA
124	PTE MPAL HUANIMARO	N/A	RODRIGUEZ RANGEL GUSTAVO	HOMBRE	NO APLICA
125	PTE MPAL MOROLEON	N/A	GUZMAN RAMIREZ JUAN MANUEL	HOMBRE	NO APLICA
126	PTE MPAL CORTAZAR	N/A	ESTEFANIA MONROY HUGO	HOMBRE	NO APLICA
127	PTE CEM ACAMBARO	N/A	VELAZQUEZ ROSILES ALEJANDRO	HOMBRE	NO APLICA
128	PTE CEM PENJAMO	N/A	CHAVEZ RAMIREZ GUSTAVO	HOMBRE	NO APLICA
129	PTE CEM GUANAJUATO	N/A	GARCIA SANCHEZ JULIO CESAR	HOMBRE	NO APLICA
130	PTE CEM SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	N/A	PRIETO ALVAREZ JOSE CRUZ	HOMBRE	NO APLICA
131	PTE CEM CORTAZAR	N/A	BANDA OLIVAREZ AGUSTIN	HOMBRE	NO APLICA
132	PTE CEM VALLE DE SANTIAGO	N/A	FLORES ARIAS VICENTE	HOMBRE	NO APLICA
133	PTE CEM MOROLEON	N/A	GARCIA FONSECA ISRAEL RUBEN	HOMBRE	NO APLICA
134	PTE CEM SILAO DE LA VICTORIA	N/A	RODRIGUEZ JUAREZ JOSE CONRRADO	HOMBRE	NO APLICA
135	PTE CEM LEON	N/A	CRUZ ROSAS JUAN ANTONIO	HOMBRE	NO APLICA
136	PTE CEM CUERAMARO	N/A	ZARAGOZA PUGA HUGO CESAR	HOMBRE	NO APLICA
137	PTE CEM ROMITA	N/A	MARTINEZ REYES LILIA	MUJER	NO APLICA
138	PTE CEM COMONFORT	N/A	ARELLANO JORGE ENRIQUE	HOMBRE	NO APLICA
139	PTE CEM SAN LUIS DE LA PAZ	N/A	MORENO DUARTE J PAUL	HOMBRE	NO APLICA
140	PTE CEM MANUEL DOBLADO	N/A	SALDAÑA FLORES SONIA	MUJER	NO APLICA



# Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/12/404/2016

CONSEC	VIA	PREL	NOMBRE	GENERO	ACCION AFIRMATIVA
141	PTE CEM CELAYA	N/A	CARDENAS TIERRA BLANCA ELIAZAR	HOMBRE	NO APLICA
142	PTE CEM PUEBLO NUEVO	N/A	PADRON MENA SAUL	HOMBRE	NO APLICA
143	PTE CEM TIERRA BLANCA	N/A	GARCIA CABRERA ROMULO	HOMBRE	NO APLICA
144	PTE CEM IRAPUATO	N/A	VELAZQUEZ RAMIREZ CHRISTIAN ENRIQUE	HOMBRE	NO APLICA
145	PTE CEM SALVATIERRA	N/A	ROSILLO BECERRA GERARDO	HOMBRE	NO APLICA

SEGUNDO.- SE OTORGA UN PERIODO PERENTORIO, PARA EMITIR OBSERVACIONES, CORRECCIONES O PRESENTAR RENUNCIAS Y/O SUSTITUCIONES A LA LISTA ANTERIORMENTE PLASMADA, PLAZO QUE CORRERÁ DESDE EL MOMENTO DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO Y HASTA LAS 16:00 HORAS DEL DÍA 09 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

**Notifíquese.-** Al Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática para su aprobación.


**Notifíquese.** A la Presidencia y Secretaría General Nacional del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.

**Notifíquese.-** A la Presidencia y Secretaría General Estatal del estado de Guanajuato del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.

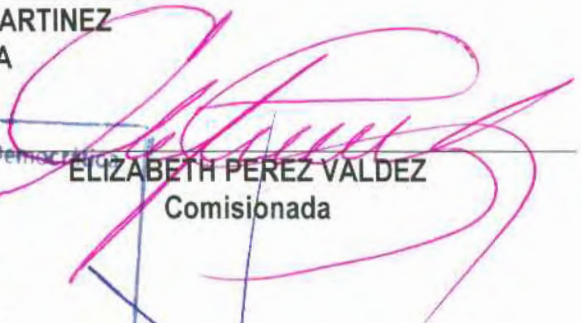
**Notifíquese.-** A la Mesa Directiva del Consejo Estatal de Guanajuato del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.

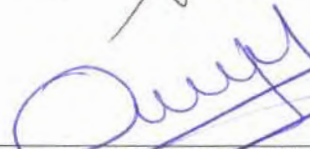
Ciudad de México, a 8 de Diciembre de 2016

“¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!”

  
ERICKA MORENO MARTINEZ  
PRESIDENTA

  
RUBI LIZBETH GOMEZ ARAGON  
Comisionada

  
ELIZABETH PEREZ VALDEZ  
Comisionada

  
SERGIO ANTONIO OVIEDO JURADO  
Comisionado

  
FABIAN CALLES MENDOZA  
Comisionado